



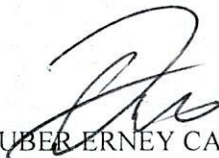
SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICIO

Código:
SGD-O-001
Versión No.: 02

El suscrito Jefe de la Unidad de Planeación Corporativa certifica que en la página Web institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. www.acuavalle.gov.co ha sido publicado la siguiente respuesta:

RESPUESTA	DERECHO DE PETICIÓN
No. Oficio	AC-4992022
Fecha:	22 NOVIEMBRE 2022
Suscriptor y/o Usuario	STELLA CRAQUERA

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, a los cuatro (14) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2022).


DUBERNEY CANO ALVAREZ
PROFESIONAL III de mantenimiento
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
E-mail
dcano@acuavalle.gov.co
Conmutador: +572 5166502 Ext. 109

Elabora :
Publica :

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



Jamundí, 14 de DICIEMBRE de 2022

SEÑORA
STELLA CRAQUERA
CEL 3115668778
CARRERA 5 SUR CALLE 8 Y 12
de Jamundí

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Respetado señor(a):


Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta al Derecho de petición o recurso, emitida mediante oficio AC- 4992022 de fecha 22 NOVIEMBRE de 2022, expedido por el Apoyo Profesional en Coordinación Mantenimiento AGUA 7 de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino

Atentamente,

DUBER ERNEY CANO ALVAREZ

	ADMINISTRACION DEL CLIENTE CITACION NOTIFICACION PERSONAL	Código:MI1-F1
		Versión No.: 00 00

JAMUNDI 07 DE diciembre -2022

SEÑORA
 STELLA CRAQUERA
 CEL 3115668778
 CARRERA 5 SUR CALLE 8 Y 12
 de Jamundí

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL

Respetado señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en carrera 12 N. 9 - 32, del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. , a fin de que le sea notificada personalmente del oficio AC-4992022 del 22 de NOVIEMBRE de 2022

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente


 DUBER ERNEY CANO ALVAREZ
 Apoyo profesional en coordinación mantenimiento agua

AC-4992022

Jamundí, 22 de Noviembre del 2022

Señor(a)
STELLA CRAQUERA
Cel 3115668778
Carrera 5 Sur Calle 8 y 12

Asunto: **Respuesta Derecho de Petición**

Cordial Saludo

Reciba de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P. un cordial saludo.

En atención a su solicitud radicada por seccional Jamundí ACUAVALLE S.A. E.S.P, el día 22 de noviembre de 2022, mediante la cual solicita servicio del Vactor, nos permitimos informarle lo siguiente:

El día 23 de noviembre de 2022, personal operativo de ACUAVALLE S.A.S. E.S.P., se realiza mantenimiento en la carrera 5ª entre calle 8ª y 10, dando solución a la queja expuesta por usted.

De esta manera queda atendida su solicitud de manera completa y de fondo y como siempre dispuestos a atender sus inquietudes.

De Usted muy cordialmente



Atentamente,

DUBER ERNEY CANO ALVAREZ
Profesional III Operaciones Agua 7

4992022 OFICIO

Copia

Anexos -

Transcriptor Duber Erney Cano Álvarez
Aprobó Duber Erney Cano Álvarez

Copia externa

 <p>ACUAVALLE Más Por Vos</p>	<p>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</p>	<p>Código: SGD-O-001</p>
		<p>Versión No.: 02</p>